

**EL DESAPARECIDO CONVENTO FRANCISCANO
DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.
RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE UN ESPACIO URBANO**

Francisco José Rodríguez Marín

RESUMEN

El estudio de un convento desaparecido —en este caso el de San Pedro Alcántara de Málaga—, ofrece el doble interés de cumplimentar una página de nuestra historia a la vez que profundiza en el conocimiento del proceso de transformación urbanístico de la ciudad. El documento fundacional (1682), conservado en el Archivo Histórico Nacional, nos ilustra acerca del proceso seguido para fundar un nuevo monasterio, a la vez que nos muestra el complejo y rico ceremonial que marcaba el inicio de la vida de la comunidad. Los avatares acaecidos tras su desamortización en 1836 se concretaron en diversos usos, hasta concluir en el actual edificio neoclásico realizado por Diego Clavero.

Introducción

Recomponer la historia y la configuración morfológica y física de un convento desaparecido proporciona un interés superior al de la mera recomposición de una página más de la Málaga conventual, especialmente cuando el trazado urbanístico e incluso la toponimia de las calles y espacios urbanos de su entorno, fueron determinados por la presencia del mismo.

La alcantarina no es sino una rama franciscana surgida de la reforma protagonizada por San Pedro de Alcántara (1499-1562). Aunque ingresó en la orden en 1515 no fue hasta 1557 cuando inició su reforma, a cuyo éxito contribuyeron su austeridad personal y su dedicación a la predicación. Favoreció igualmente a la reforma carmelitana (1).

La fundación

La presencia en Málaga de frailes alcantarinos es anterior a la fundación del convento, ya que desde la década de los años sesenta del siglo XVII se encontraban en la ciudad, donde tenían instalado un hospicio (2). El 28 de julio de 1660 los religiosos franciscanos de la provincia de San Diego (Sevilla), solicitaron permiso para la fundación de un convento. Ante la oposición de las restantes comunidades conventuales, se les denegó la petición, aunque si se permitió la creación del mencionado hospicio (3).

Tras algunas disputas, una bula pontificia fechada en 30 de enero de 1675 asignó todo el distrito de Málaga a la provincia de San Pedro Alcántara (Granada), prohibiendo expresamente a los religiosos de Sevilla pedir limosna en este distrito (4). Pronto iniciaron los frailes granadinos los trámites para fundar convento, pues con fecha 3 de noviembre de 1662 se documenta la primera solicitud para asentarse en la ermita de San Antón (5), si bien esta intención no fructificaría hasta años más tarde.

En efecto, la licencia para fundar les llegó por cédula real firmada por Carlos II con fecha 24 de noviembre de 1682. El texto refería como la licencia había sido solicitada ocho años antes, y que la fundación había de destinarse a hospedar a los frailes que venían desde Granada. El obispo de Málaga, fray Alonso de Santo Tomás, dio un plazo de tres días para que las demás instituciones conventuales manifestasen si existía algún impedimento a la nueva fundación, obteniéndose la aceptación de las comunidades de Mínimos, Trinidad Calzada, Capuchinos, Dominicos, San Andrés, Nuestra Señora de los Ángeles, San Francisco, San Agustín, Clérigos Menores, Trinitarios Calzados, Merced, Jesuitas y San Juan de Dios, así como de la parroquia de Santiago, en cuya feligresía había de establecerse la comunidad.

El 15 de diciembre de 1682 el canónigo doctoral de la catedral y titular del Santo Oficio, Don Juan Manuel Romero de Valdivia, dio su aprobación para que se procediese a la toma de posesión de una pequeña casa que para este fin había cedido D^{na}. Beatriz de Mendoza en la Plaza de Uncibay.

A esta casa se sumaban otros inmuebles de D. Lorenzo Muñoz de Loagra. Una vez superados todos los trámites legales se procedió al acto de la toma de posesión de los inmuebles, que fue presidido por el lector en Teología y religioso de la orden fray Pedro de Córdoba, venido desde Granada con un poder del provincial de la orden.

La ceremonia se llevó a cabo con arreglo al más puro ritual barroco. Ésta se inició con la entrada del citado fraile en un cuarto de la casa convenientemente



A/ Emplazamiento del convento de S. Pedro Alcántara en el plano de Josep Carrión de Mula (1791).

adornado con un altar y una cruz, además de los restantes utensilios necesarios para celebrar la misa. El religioso abrió un misal y leyó una oración, tocó una campanilla y se paseó por el lugar echando fuera a las demás personas que se encontraban en el arco de la puerta, tras lo cual continuó ejecutando otros actos indicativos de posesión.

De todo ello iba tomando nota el escribano episcopal. Acto seguido nombró los distintos oficios del convento en las personas de los frailes presentes: guardián, predicador, maestro de novicios, sacristán, portero y limosnero, así como síndico en la persona del capitán Alonso Montero. Seguidamente celebró la misa en el altar de la capilla previo tañido de una campanilla en la puerta, dijeron prima, se administró la comunión y se colocó al sacramento en el sagrario, cuya llave entregó al padre comisario. Una vez concluidos todos estos actos –de los que dejó prueba documental el mencionado notario–, firmaron unos testigos para dejar constancia del hecho acaecido (6).

A partir de este momento puede suponerse la prosperidad del nuevo convento, como así parece atestiguarlo la donación de unas casas en 1684 por parte de Joseph de Barcia, presbítero canónigo de la iglesia colegial del Sacromonte de Granada. Estas casas se ubicaban en la calle Polvorista, en la de los Santos Mártires y extramuros de la ciudad.

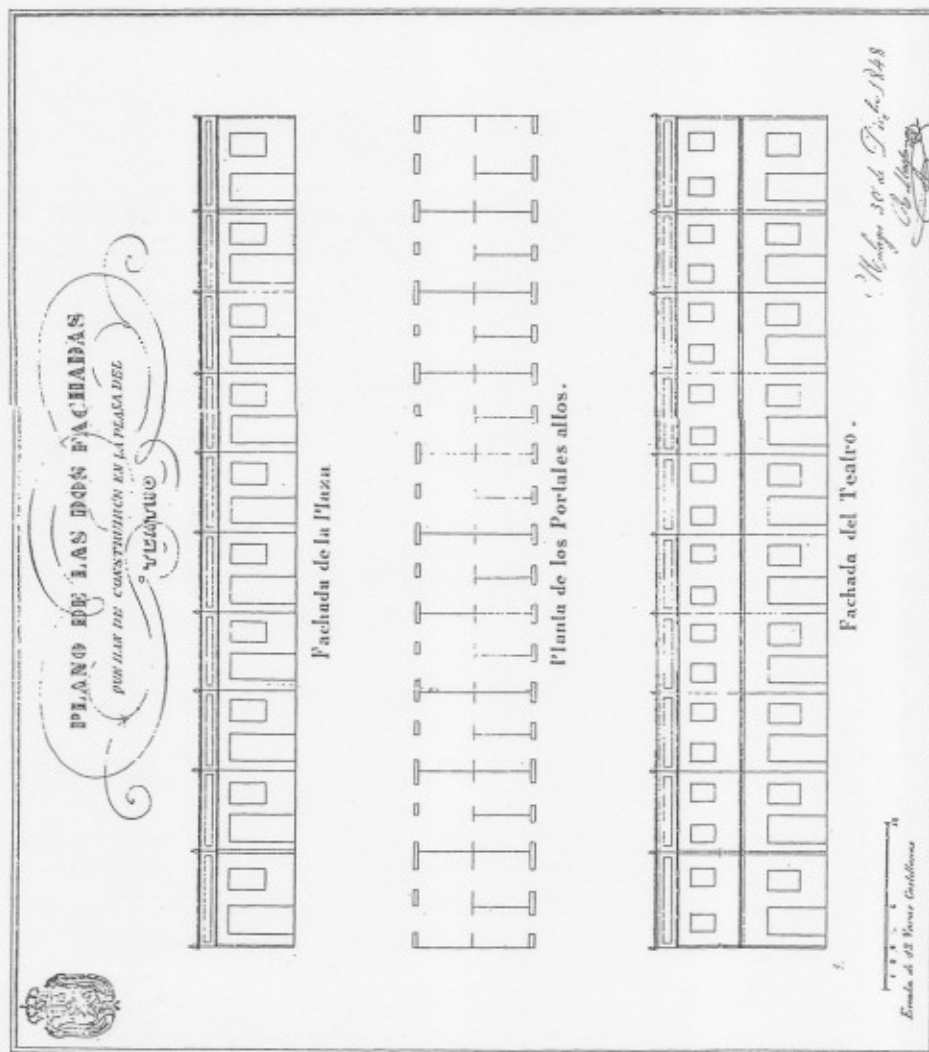
Al año siguiente –en 1685–, la comunidad inició los trámites para dotar de una iglesia al convento. El ya citado fray Pedro de Córdoba se presentó el 1 de diciembre ante el cabildo de la ciudad, solicitando unas casas que se hallaban próximas al callejón de la higuera y frente al cañuelo de San Bernardo, haciendo esquina, con el objeto de labrar en ella la iglesia. La corporación accedió a su petición. No obstante, parece que antes de llegar a edificar se plantearon mudarse de lugar, ya que las casas de la plaza de Uncibay les resultaban insuficientes, además de suponer el pago anual de una renta que ascendía a 1.500 reales al año.

Segundo convento

Tras una permanencia de seis años en su primer emplazamiento le surgió a la comunidad la oportunidad de trasladarse a unas casas que el licenciado Sarcias Gorces –prebendado de la catedral–, había labrado en la plaza de Buenaventura (actual plaza del Teatro). Estos inmuebles eran de reciente construcción y se hallaban bien situados, aunque resultaban excesivamente caros para los religiosos. La renta ascendía a 97.974 reales, a los que había que sumar otros 2.000 reales de censo.



El Solar y parcelación del convento realizada por el arquitecto Rafael Mitjana, 1849 (A.M.M.)



C/ Proyecto de mercado elaborado por Mitjana, 1848 (A.M.M.).

Ante esta contrariedad se llegó a un acuerdo con los distintos propietarios (que rebajaron algo la cantidad), y con el capitán D. Alonso Rentero, que abonó el importe a cambio de ser nombrado patrono del convento. Esta distinción suponía la adquisición de diversos privilegios, como el de poner su escudo de armas en la puerta de la iglesia y altar mayor, la entrega cada Jueves Santo de la llave del sagrario a él y sus sucesores, derecho a colocar silla en el presbiterio, labrar bóveda de enterramiento en el mismo y la obligación por parte de la comunidad de dispensar exequias fúnebres, tanto a él como a su esposa (7).

El traslado al nuevo emplazamiento tuvo lugar el 18 de abril de 1689, día en el que se trasladó en procesión el Santísimo (8). En los primeros momentos la comunidad no debía tener capacidad económica para acometer reformas de entidad en los nuevos inmuebles, pues en marzo de 1691 se solicitó del cabildo catedralicio permiso para celebrar en el primer templo las fiestas por la canonización de San Pascual Bailón (9).

La prosperidad del convento debió incrementarse a partir del traslado, ya que este mismo año de 1691 se iniciaron algunas gestiones encaminadas a ampliar el convento. Éstas consistieron en entablar conversaciones con Pedro de Morales, propietario de unas casas en la Puerta de Buenaventura que lindaban con el convento por un lado, y por el otro, con casas que pertenecían al convento de la Merced. En la escritura pública se fijaba el precio de las mismas en 8.900 reales, así como que se iban a aprovechar para la ampliación de la clausura (10), que de esta forma llegó a ocupar parte de la mancebía.

Al año siguiente se adquirieron nuevas casas que eran contiguas a las primeras, iniciándose la construcción de la iglesia, de la que se puso la primera piedra el 13 de abril (11). En 1694 ya se estaba labrando la capilla de San Francisco Solano, "bajo el crucero a la mano izquierda y lado de la Epístola del altar mayor". El patrono de esta capilla era D. Pedro de la Torre, quien costeó la imagen, manteles y otros adornos del altar, además de entregar una limosna de 4.000 reales de vellón para sufragar los gastos de su construcción. La comunidad, por su parte, se obligó a su limpieza y mantenimiento, así como a dar enterramiento en la capilla al patrono y su familia. En 1725, D^a. Isabel García dispuso en su testamento ser enterrada en la bóveda de esta capilla (12).

En cuanto a la bóveda del altar mayor, su patrono había gastado en ella 4.000 reales, la mitad en su construcción y el resto en el apoyo para los cadáveres, losa para tajarla y los escudos de armas, que se colocaron uno en la puerta de la iglesia y otros dos en la capilla mayor.

Durante el proceso de construcción de la iglesia –en 1698–, la comunidad había adquirido un corral colindante, propiedad de Fernández Arjona y su esposa, porque así convenía para la construcción de la sacristía (13). Por estos mismos años debió realizarse el retablo del altar mayor, pues sabemos que trabajó en éste el pintor malagueño **Juan Niño de Guevara**, que precisamente falleció en 1698 (14). En agosto de este mismo año consta que ya estaba concluida la iglesia (15)

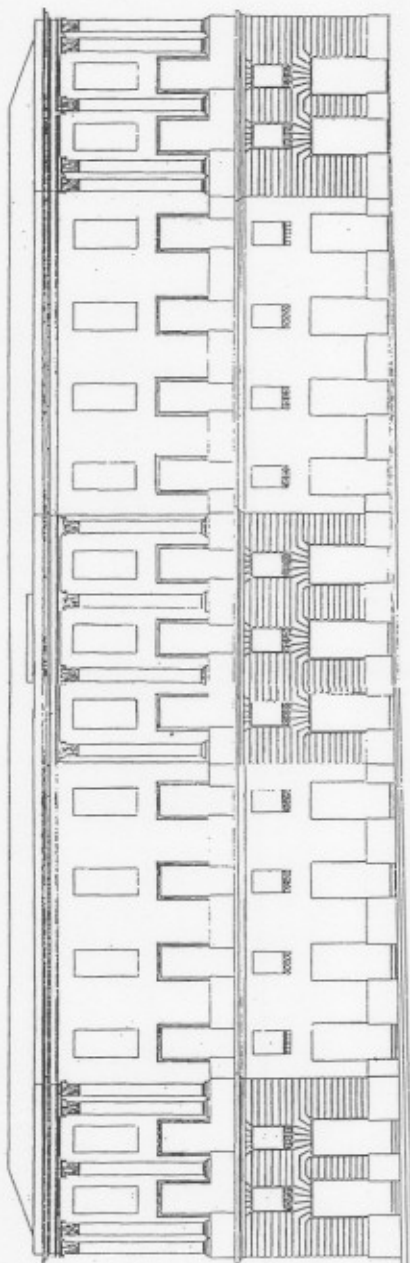
Precisamente esta circunstancia llevó al patrono a entablar un pleito con la comunidad. En efecto, la ceremonia de inauguración de la iglesia estaba prevista para el mes de octubre de 1698, y a la misma se había invitado a los cabildos civil y eclesiástico –que sufragarían los gastos originados–, y a las demás órdenes religiosas. Llegado a oídos de la comunidad que el patrono pretendía colocar silla y alfombra en el altar mayor ese día les contrarió esta decisión, pues con ello dejarían de asistir los ilustres invitados, perjudicando con ello al convento. Tras la intervención del general de la orden alcantarina el patrono desistió de hacer uso de su privilegio ese día, pero interpuso un pleito ante el Nuncio que fue fallado a su favor en 1706 (16). La inauguración de la iglesia tuvo lugar finalmente el 15 de octubre de 1701, y durante las varias jornadas que duraron los festejos se contó con la bendición del obispo y la asistencia de autoridades y dignidades (17).

Mientras tanto, la comunidad religiosa tomó un rumbo marcado por la prosperidad y la integración en la vida ciudadana. En 1704 se redimió un censo de 100.000 ducados que se pagaba a la parroquia de los Santos Mártires (18). Asimismo, y como consecuencia de la ampliación del convento, la comunidad necesitó más agua, por lo que la ciudad le concedió media paja a tomar desde una fuente inmediata al convento (19).

El patronato, sin embargo, continuó siendo fuente de disputas por falta de entendimiento. Alonso Rentero de la Fuente, en el ejercicio del patronato, redactó testamento en 1709, consignando en el mismo una memoria consistente en una lámpara de aceite que debía arder día y noche ante el Santísimo. Para garantizar la provisión del aceite necesario gravó su casa principal en la calle Beatas, con siete arrobas de este producto, que sus moradores habían de satisfacer anualmente a finales de mayo. En 1727 se hizo repartición de sus bienes y su esposa y Diego Melgarejo se retrasaron en la entrega del aceite, lo que motivó que en 1774 la comunidad pleitease contra sus herederos (20).

En 1764, D. Francisco Pascual Velázquez de Angulo y Vargas, regidor perpetuo de la ciudad y undécimo señor de Valdeflores y Sierrablanca en Asturias, mandó en su testamento ser sepultado en la bóveda del altar mayor, la cual declaró tener como propia de su casa paterna (21).

FACHADA PRINCIPAL
Ano 1851



Apdo
Diego Clavero
1851
Francisco Rodríguez Marín

MILICIA *Diego Clavero*



D/ Proyecto de edificación sobre el solar del convento. Diego Clavero, 1851 (A.M.M.).

La falta de entendimiento entre los frailes y los patronos se puso de manifiesto nuevamente cuando Pedro Melgarejo, canónigo y nieto del capitán Alonso Rentero —y por tanto patrono—, reprochó al guardián del convento que se hubiesen enterrado en su bóveda a gente sin su permiso. Esta disputa llevó a un nuevo pleito que se celebró en 1778, y en el que se desestimó la inicial intención del patrono de colocar un candado en la losa que cubría la bóveda (22).

Quizás como consecuencia de las malas relaciones entre la comunidad y patronos, la primera de las partes acometió en 1791 por su cuenta unas obras en la bóveda del altar mayor. Consistieron en un nuevo acceso a la bóveda que realizó el maestro de albañilería **Alonso de Roxas**, por un importe de 3.935 reales de vellón, incluyendo la madera y la cimbra.

Mientras estas disputas tenían lugar la ciudad demostraba su afecto por esta comunidad religiosa eligiendo su iglesia para distintas conmemoraciones. En 1729 las fiestas por la beatificación del venerable fray Juan de Prado se celebraron en ella, contándose con la asistencia del Cabildo Eclesiástico (23). En 1789 esta iglesia fue elegida nuevamente por el Montepío de Viñeros para celebrar en ella las honras por la muerte de Carlos III (24). Asimismo, su bóveda sirvió de enterramiento al arquitecto **José Martín de Aldehuela** en 1702 (25).

A mediados del siglo XVIII el Catastro mandado realizar por el Marqués de Ensenada se encargó de recoger todas los bienes materiales existentes y a sus propietarios. Como los restantes conventos franciscanos, el de San Pedro Alcántara demostró no poseer ninguno. Tan sólo apareció reseñada la mencionada memoria pía que aportaba siete arrobas de aceite para la lámpara del Santísimo, con las que habían sido grabadas unas casas de la calle Beatas (26).

Antes de concluir el siglo tendría lugar una reforma urbana que afectó al convento, cuando en 1754 el Ayuntamiento encargó al maestro de albañilería **José Marín** la demolición del muro del compás. Este espacio, alargado e irregular, se extendía entre las actuales viviendas promovidas por los Larios y la calle Carretería, incluyendo la actual plaza de San Pedro Alcántara. Esta actuación, cuyo costo ascendió a 630 reales, permitió dar mayor amplitud al acceso hacia la puerta de Buenaventura y construir algunas edificaciones que aún hoy se conservan en la plaza del Teatro (27).

La desamortización

La primera vez que fue emitido un decreto desamortizador contra el convento de San Pedro Alcántara fue en 1810, durante la ocupación francesa. José I

decretó el cierre de este convento junto a los de la Merced y San Luis (28). En este decreto se ordenaba la demolición de su fábrica para realizar sobre su solar una plaza pública que había de albergar una fuente para abastecimiento de los vecinos, en una determinación usual en este monarca que se esforzaba en proporcionar una imagen acorde con la modernidad y el bien común de los ciudadanos. Este mismo año, y con motivo del traslado de presidiarios desde la cárcel pública a la que se emplazaba en el barrio de San Rafael (Avda. de la Rosaleda), se asignaron los materiales que habían de resultar de la demolición del convento a la reparación de esta última, que se hallaba deteriorada (29).

El edificio monacal, una vez desocupado, inició rápidamente un proceso de deterioro. Su jardín, falto de la tapia que lo protegía, se convirtió en un depósito de basuras. El municipio se declaró falto de fondos para reedificarla y se quejó que ante la retirada de los presidiarios que habían de constituir la mano de obra se hallaba incapaz de ejecutar la demolición. Finalmente, y como mal menor, se decidió a acometer con la mayor economía de medios posible la demolición de las tapias del huerto y a allanar la plazuela (30).



E/ Delimitación del solar del convento desaparecido sobre un parcelario actual.

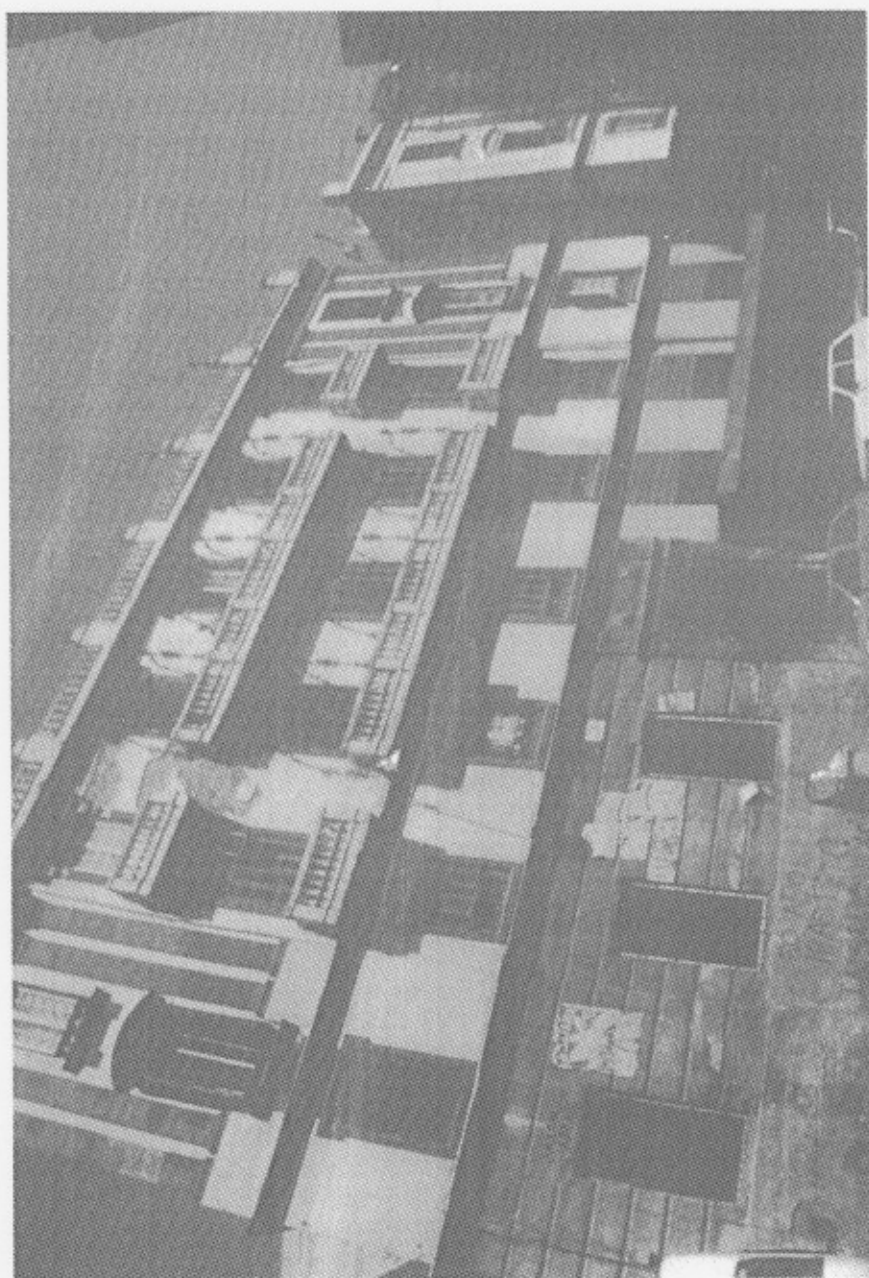
El resto de las dependencias conventuales quedaron sin demoler y en este estado les llegó la segunda oleada desamortizadora en 1836, cuando otras comunidades religiosas habían conseguido de Fernando VII la devolución de sus propiedades. El 4 de diciembre de este año la Junta de Gobierno de la Provincia decretó nuevamente la demolición del convento y la subasta de sus materiales, conjuntamente con el convento de los Trinitarios Descalzos y los torreones de las Atarazanas (31).

La subasta se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia durante el mes de diciembre (32) y sin embargo –ante la falta de postores–, en 1837 el convento aun permanecía en pie y en estado de ruina, por lo que se encomendó la demolición al propio Ayuntamiento, que pretendía destinar su solar a la construcción de un mercado. Las tareas de demolición se iniciaron el 23 de febrero de 1837 (33) y participaron en las mismas algunas brigadas de presidiarios, lo que ocasionó algunos accidentes debido a su inexperiencia (34).

Sin embargo, el inmueble, en estado ruinoso, no se llegó a demoler en su totalidad. En 1839 se construyó un muro de contención que evitase el peligro de los escombros y se solicitó al arquitecto municipal, **Rafael Mitjana**, que elaborase un proyecto de mercado que siguiese el modelo existente en la plaza de la Libertad de Cádiz. La ausencia de postores y la parquedad de fondos municipales desembocaron en que se habilitasen ocho bóvedas del convento como portales para la venta de alimentos. En 1845, esta obra perentoria ya acusaba síntomas de falta de solidez. **Mitjana** determinó que resultaba imprescindible la demolición de la fábrica antigua para volverla a levantar, esta vez con una doble planta que permitiría considerar al edificio como el mercado que tanta falta hacía en la ciudad (35).

Convertido el convento en un solar, el Ayuntamiento encargó al arquitecto **Cirilo Salinas Pérez** el levantamiento de un plano del mismo, así como su parcelación y atirantado. El solar resultó tener una extensión superficial de 2.309 varas y fue subdividido en nueve parcelas, tras lo que resultaron para vía pública un total de 79 varas cuadradas. En 1848 el arquitecto **Rafael Mitjana** practicó nuevas alineaciones. El nuevo resultado consistió en 2.040 varas cuadradas edificables subdivididas en doce parcelas (36).

En este mismo año **Mitjana** elaboró el proyecto de mercado, consistente en elevar una segunda planta de portales respecto a los que se acababan de demoler. En estas condiciones se sacó a subasta el 16 de junio de 1848. No se presentaron postores para ejecutar el proyecto pero si una propuesta de los Sres. Larios que consistía en adquirir un total de 2.230 varas al precio de 30 reales, en lugar de las



F/ Edificios construidos sobre el convento en la actualidad.

1.900 que ofertaba el municipio. Su pretensión era la de construir un gran edificio del que presentaron los planos, realizados por el propio **Mitjana**. Éste consistía en un inmueble de gran empaque y lenguaje neoclásico, cuyo aspecto más novedoso estribaba en la existencia de una galería porticada con arcadas en la parte inferior del mismo.

La propuesta de los Larios fue admitida, e incluso se logró que aportasen los escombros resultantes para las obras de reempiedro de la calle Carreterías. Sin embargo, en 1851 presentaron tres nuevos planos de alzado firmados por el maestro de obras **Diego Clavero y Zafra**. El proyecto –de gran similitud con el edificio actual–, presentaba como novedad que prescindía de los soportales de la planta baja, lo que provocó el rechazo de la corporación municipal que había expedido la licencia de obras supeditada a la aprobación del primer proyecto. Martín Larios acudió al gobernador, quien intercedió ante el Ayuntamiento interesándose por el motivo de la negativa. Una solución de compromiso sobrevino con una última modificación al proyecto, que se acordó en el cabildo celebrado el 5 de septiembre de 1851, cuando se propuso a los promotores la apertura de una calle que dividiese en dos al solar, ya que esta última solución cumpliría mejor el cometido de facilitar la evacuación del público del teatro en dirección a calle Carreterías (37). El inmueble actual –buen ejemplo del neoclasicismo de aquellos años–, permite observar como se edificó respetando esta última observación que permitió construir de acuerdo con los segundos planos presentados, de **Diego Clavero**, y no con los primeros de **Rafael Mitjana**, a quien se ha venido atribuyendo la autoría del mismo.

En la plaza surgida entre la del Teatro y la calle Carreterías se pensó construir el mercado proyectado. Éste sin embargo, no se realizó hasta algunos años más tarde, en 1914, con proyecto y dirección del arquitecto **Manuel Rivera Vera** (38) que hizo uso de las ventajas constructivas del hierro. Desaparecido ya este mercado el lugar permanece como plaza pública.

Edificio conventual

La ausencia de descripciones y su prematura demolición nos ha privado de conocer la configuración arquitectónica de este convento. De la documentación histórica que generó si resulta relativamente fácil la reconstrucción de su solar, ocupado en la actualidad por las manzanas de los dos edificios mencionados. El convento quedaba delimitado por las calles Puerta de Buenaventura, Muro de San Julián, Tejón y Rodríguez y Plaza del Teatro. A esto únicamente podemos

añadir que contaba con su indispensable iglesia dotada de bóvedas de enterramiento, y de jardín o huerto cercado por tapias.

Las fachadas de las dependencias conventuales no debían diferir mucho de los edificios domésticos que las circundaban, habida cuenta de que el convento consistió en unas casas readaptadas y posteriormente ampliadas. Excepción a esta afirmación es la iglesia, que según los datos conocidos, debió presentar una considerable monumentalidad.

Ante ella se emplazó un compás –que se extendía hasta la actual plaza del teatro–, presidido por un triunfo. Este monumento se trasladó en 1835 al Cementerio de San Miguel y podemos conocerlo a través de algunas litografías de la época. Consistía en una columna toscana que remataba una escultura marmórea representando a la Inmaculada Concepción, que bien pudo tener la consideración de ex-voto por haberse librado la ciudad del terremoto de Lisboa (39), que por el contrario, afectó profundamente a numerosos edificios monumentales, especialmente en la Andalucía occidental.

El plano de Málaga que en 1791 levantó Joseph Carrión de Mula nos indica que el compás del convento mostraba unas considerables proporciones y forma rectangular. Su ubicación y dimensiones coinciden con la actual Plaza de San Pedro Alcántara. Un muro lo cerraba hacia la calle Carreterías a la vez que, mediante una escalinata, salvaba la diferencia de nivel.

La iglesia del convento debía mostrar su fachada lateral al referido compás, de forma que el claustro quedaba situado a un lado de la misma. Al Suroeste de la iglesia y el claustro se encontraba el huerto, que con una forma de rectángulo irregular presentaba dos muros exteriores, uno a la calle Puerta de Buenaventura y otro a un callejón o barrera sin salida.

NOTAS

- (1) ROIG, J. F. *Iconografía de los Santos*, (Barcelona, 1950), 221; ZORRILLA, A. R. *Historia de los frailes y sus conventos*, (Barcelona, s/f.), 370.
- (2) (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Consejos legajo 3901 y Clero legajo 4693.
- (3) DÍAZ ESCOBAR, N., *Efemérides históricas malagueñas*, (Málaga, 1898), 184.
- (4) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (5) DÍAZ ESCOBAR, N. *op. cit.*, 500.
- (6) A.H.N. Consejos leg. 3901 y Clero leg. 4693.
- (7) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (8) GARCIA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas* vol. IV, (Málaga, 1792), 200.
- (9) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Historia de la construcción de la Catedral de Málaga*, (Málaga, 1988), 195.
- (10) A.H.N., Clero leg. 4693.
- (11) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Arquitectos y canteros malagueños*, (Ávila, 1962), 200.
- (12) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Pintores y doradores malagueños*, (Ávila, 1959), 288.
- (13) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (14) CARTER, F., *Viaje de Gibraltar a Málaga*, (Londres, 1777), edición facsímil de 1985, 316.
- (15) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Historia... op. cit.*, 217.
- (16) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (17) GARCIA DE LA LEÑA, C. *op. cit.*, 200-201.
- (18) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (19) *Ibidem*.
- (20) *Ibidem*.
- (21) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Pintores... op. cit.*, 331.
- (22) A.H.N. Clero leg. 4693.
- (23) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Historia de... op. cit.*, 344.
- (24) *Ibidem*, 531.
- (25) LLORDEN, P.A. (O.S.A.), *Arquitectos... op. cit.* 212.
- (26) A. H. M. M. Catastro de Ensenada vol. 113 f. 1449.
- (27) MORALES FOLGUERA, J. M., *La Málaga de los Borbones*, (Málaga, 1986), 94.
- (28) MORALES FOLGUERA, J.M., *Málaga en el siglo XIX*, (Málaga, 1982), 136.
- (29) (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (M)álaga. Actas capitulares año 1810, f. 126 y 226. Cfr. RUBIO ARGELLES, A. *Apuntes históricos malacitanos (1808-1812)*, (Málaga, 1956), 134.
- (30) *Ibidem*, 160.
- (31) RUBIO GANDIA, M. A. *La desamortización: estudio de bienes de religiosos desamortizados en Granada y Málaga en los años 1836-37*, Tesis Doctoral mecanografiada, Universidad de Granada, 1970.
- (32) *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* n.º 925 de 18 de diciembre de 1836.
- (33) DÍAZ ESCOBAR, N. *op. cit.* 537.
- (34) Sesión de la Junta de Enajenación de 16 de febrero de 1837. Cfr. RUBIO GANDIA, M.A., *op. cit.*
- (35) A. H. M. M. leg. 1223
- (36) DELGADO BAEZA, M., *La recuperación del patrimonio histórico-artístico de Málaga del siglo XIX: el arquitecto Cirilo Salinas Pérez*, Memoria de Licenciatura mecanografiada, Universidad de Málaga, 1986.
- (37) A. H. M. M. leg. 1223 y leg. 1263 exp. 106 y Act. Cap. vol. 247 f. 56, 56v, 70, 105v y 106.
- (38) RODRIGUEZ MARIN, F.J., "El hierro en la arquitectura malagueña del siglo XIX", *Dintel* XXXII, (1992), 45.
- (39) ROMERO TORRES, J.L., "Catálogo. Ficha n.º 5", en VV.AA. (MORALES FOLGUERA, J. M. dtor.), *Patrimonio Artístico y Monumental*, (Málaga, 1990), 277-278.